

A la Corte Suprema una nómina de ejecutados

La primera denuncia masiva de 569 presuntas ejecuciones políticas ocurridas en el país entre los años 1973—1974, fue presentada ayer ante la Corte Suprema por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.

En el escrito, patrocinado por la directiva de la entidad —integrada por Rosa Silva, Berta Ugarte y Hugo Cárcamo— se argumenta que “ninguna sociedad puede vivir sanamente y en armonía, manteniéndose abiertas heridas tan profundas, que con el paso del tiempo se mantienen y se seguirán manteniendo”.

La nota dada a conocer durante una conferencia de prensa ofrecida en horas de la mañana, sostiene asimismo que lo anterior tampoco ocurrirá en Chile “mientras no se establezcan las exactas circunstancias en que nuestros familiares han perdido la vida, se apliquen las sanciones de rigor a los responsables, y se pueda restablecer el honor de las víctimas, tratadas injuriosamente bajo los conocidos apelativos de ‘terroristas’ y otros adjetivos que han pasado a formar parte del lenguaje ordinario en estos años”.

En la oportunidad, Rosa Silva explicó que para la Agrupación también es importante que la nómina de ejecutados sea conocida por quienes gobernarán el país en la transición hacia la democracia.

Al respecto, sostuvo que la entidad considera fundamental que los crímenes no prescriban, que los culpables sean sancionados, que la Ley de Amnistía sea anulada, que el Poder Judicial sea absolutamente independiente y que Chile sea reconocido internacionalmente como país donde se han cometido “crímenes de deshumanidad”.

“Esas son nuestras peticiones básicas para que en este país se haga justicia y nos podamos reencuentrar con la verdad bajo el concepto de justicia y castigo a los responsables. ¡Eso no significa venganza!”, aclaró Rosa Silva.

Faltando minutos para las 14 horas, y antes de presentar la denuncia, integrantes de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos dejaron caer —en las puertas de los Tribunales de Justicia— un muñeco de trapo vestido con uniforme militar.

Transeúntes que circulaban

por calle Bandera, entre Huérfanos y Compañía, se congregaron para escuchar el mensaje de los familiares de las víctimas.

La locomoción colectiva des-

truyó en forma paulatina con sus ruedas al muñeco vestido de militar. Personal de Carabineros no se hizo presente en el lugar.

Algunos de los hechos

• **Germán Gustavo Castro Rojas.**— 35, casado, contador auditor, militante del PS. Fue detenido por carabineros el 11 de septiembre de 1973, cuando se desempeñaba como intendente de Talca y llevado al regimiento. Posteriormente fue pasado a tribunales militares y condenado a muerte. El obispo de Talca, Carlos González, lo vio antes que lo fusilaron y fue él quien avisó a la familia. Su esposa cuenta que al visitarlo en la cárcel le entregaron su ropa ensangrentada. Castro Rojas murió en esa ciudad el 29 de septiembre de 1973.

• **Hipólito Cortés Álvarez.**— 48, obrero de la construcción, militante del PC. Era dirigente de la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP) cuando fue fusilado el 16 de octubre de 1973, junto

a otras 14 personas, por un Consejo de Guerra celebrado esa tarde por una comisión especial que viajó a La Serena desde Santiago, comandada por el general Sergio Arellano Stark.

• **Augusto Heriberto Carmona Acevedo.**— casado, periodista, militante del MIR. Murió el 8 de diciembre de 1977 en un falso enfrentamiento con personal de la CNI. Dos personas que conversaban cerca del domicilio de Carmona, en Barcelona 2425, sintieron una especie de explosión en la casa. Otra persona había sido detenida el día antes e interrogada acerca de Carmona y de el lugar donde este vivía.

• **Manuel Astorga Galáz.**— 42, militante de la DC. Murió el 8 de octubre de 1973 en el estero Piduco.